



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
Viernes 30 de junio de 2023, 13:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

Integrantes:

Dr. Francisco Javier González Madariaga;
Dr. José Luis Santana Medina;
Dr. Juan Humberto Pérez López;
C. Bryan Octavio Tapia Lozano; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

- 1) Oficio CGAI/DIR/349/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Rita Alejandra Gracián Flores, para obtener el grado respectivo del programa de Mid-Career Doctoral Program in Educational Leadership de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 10 de junio y hasta el 21 de diciembre de 2023.
 - 1.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/299: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. RITA ALEJANDRA GRACIAN FLORES concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de Mid-Career Doctoral Program in Educational Leadership de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 2) Oficio CGAI/DIR/350/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Ericka Graciela Staufert Reyes, para obtener el grado respectivo del programa de Ph.D in Reading, Writing and Literacy de la university of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 10 de junio y hasta el 21 de diciembre de 2023.
 - 2.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/300: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. ERICKA GRACIELA STAUFERT REYES concluya el proyecto de investigación para obtener el grado de PhD in Reading, Writing and Literacy de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 3) Escrito CGAI/DIR/351/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Miriam Lizette Velázquez Ochoa, para concluir los créditos y obtener el grado respectivo del programa de Mid-Career Doctoral Program in Educational Leadership de la University of Pennsylvania, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2023.
 - 3.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/301: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. MIRIAM LIZETTE VELAZQUEZ OCHOA concluya los créditos del programa y obtenga el grado de Master of Fine Arts in Cinema Arts Post-Production en Brooklyn College, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- 4) Escrito CGAI/DIR/352/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca presentada por la becaria Alejandra Guadalupe Rodríguez Infante, para obtener el grado respectivo del programa de Máster Universitario en Estudios de Género (Especialidad Políticas e Intervención Social) en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de julio de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024.
 - 4.1. **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/302: Se prorroga la beca-crédito completa, para que la C. ALEJANDRA GUADALUPE RODRIGUEZ INFANTE obtenga el grado de Máster Universitario en Estudios de Género (Especialidad Políticas e Intervención Social) en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de julio de 2023 al 28 de febrero de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 5) Escrito CGAI/DIR/353/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Jesús Arturo Medina Varela, para continuar el programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 15 de noviembre de 2022 y hasta el 15 de noviembre de 2025.
- 5.1. ACUERDO. Dictamen número V/2023/303: Se dictamina al C. JESUS ARTURO MEDINA VARELA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 15 de noviembre de 2025.
- 6) Escrito CGAI/DIR/354/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Daniela Yoffe Zonana, para iniciar el programa de Master en Psicoterapia Integral de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 21 de junio de 2023 y hasta el 9 de julio de 2024.
- 6.1. ACUERDO. Dictamen número V/2023/304: Se dictamina a la C. DANIELA YOFFE ZONANA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster en Psicoterapia Integral de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 21 de junio de 2023 y hasta el 9 de julio de 2024.
- 7) Escrito CGAI/DIR/355/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Emilia Arely Guevara Ayala, para continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 7.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/305: Se dictamina a la C. EMILIA ARELY GUEVARA AYALA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 8) Escrito CGAI/DIR/356/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Martín Arturo Cuevas Pedroza, para continuar el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto tecnológico de Estudios superiores de Occidente ITESO, a partir del 10 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de enero de 2025.
- 8.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/306: Se dictamina al C. MARTIN ARTURO CUEVAS PEDROZA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado Interinstitucional en Educación en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 9) Escrito CGAI/DIR/357/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Adriana Mardueño Villaseñor, para continuar el programa MA Responsibility in Science, Engineering and Technical University of Munich, Alemania, a partir del 10 de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 9.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/307: Se dictamina a la C. ADRIANA MARDUEÑO VILLASEÑOR, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa MA Responsibility in Science, Engineering and Technology en Technical University of Munich, Alemania, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 10) Escrito CGAI/DIR/358/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante David López Lara, para continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 10.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/308: Se dictamina al C. DAVID LOPEZ LARA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 11) Escrito CGAI/DIR/359/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Martín de Jesús Cortés Becerra, para continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de enero de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 11.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/309: Se dictamina al C. MARTIN DE JESUS CORTES BECERRA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Maestría en Psicología Educativa en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 15 de enero de 2025.
- 12) **Escrito CGAI/DIR/360/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Héctor Omar Ruíz Rivera, para iniciar el programa PhD Philosophy en University of St. Andrews, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de septiembre de 2027.**
- 12.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/310: Se dictamina al C. HECTOR OMAR RUIZ RIVERA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de PhD in Philosophy en University of St Andrews, Reino Unido, a partir del 27 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de septiembre de 2027.
- 13) **Escrito CGAI/DIR/364/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Itzel Nayeli Robles Martínez, para iniciar el programa Master of Arts in Creative Writing in Spanish en New York University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025.**
- 13.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/311: Se dictamina a la C. ITZEL NAYELI ROBLES MARTINEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa Master of Fine Arts in Creative Writing in Spanish en New York University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 5 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025.
- 14) **Escrito CGAI/DIR/366/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Viridiana Guadalupe Arias Ramos para iniciar el programa de Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 17 de septiembre de 2024.**
- 14.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/327: Se dictamina a la C. VIRIDIANA GUADALUPE ARIAS RAMOS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 al 19 de septiembre de 2024.
- 15) **Escrito CGAI/DIR/367/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la becaria Rocío del Castillo Soto, para iniciar el programa Erasmus Mundus Master of Science in Public Sector Innovation and eGovernance en Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de septiembre de 2025.**
- 15.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/312: Se dictamina a la C. ROCIO DEL CASTILLO SOTO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Erasmus Mundus Master of Science in Public Sector Innovation and eGovernance en Katholieke Universiteit Leuven, Bélgica, a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 24 de septiembre de 2025.
- 16) **Escrito CGAI/DIR/368/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por el aspirante Oscar Alexis Estrada Gómez, para iniciar el programa PhD in Health Services Research en Texas A&M University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 21 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2027.**
- 16.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/313: Se dictamina al C. OSCAR ALEXIS ESTRADA GOMEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de iniciar el programa PhD in Health Services Research en Texas A&M University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 21 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2027.
- 17) **Escrito CGAI/DIR/369/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Diana Laura Gómez Dávila, para iniciar el programa de Master of Transitional Justice and the Rule of Law en la Université de Geneve, Suiza, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.**
- 17.1 **ACUERDO.** Dictamen número V/2023/314: Se dictamina a la C. DIANA LAURA GOMEZ DAVILA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Transitional Justice and the Rule of Law en Université de Genève, Suiza, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 18) Escrito CGAI/DIR/370/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Fabiola Gómez Trujillo, para iniciar el programa M.S.c Finance en Trinity College Dublín, Irlanda, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- 18.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/315: Se dictamina a la C. FABIOLA GOMEZ TRUJILLO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa M.Sc. Finance en Trinity College Dublin, Irlanda, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024.
- 19) Escrito CGAI/DIR/371/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Fernando González Reus, para iniciar el programa de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 19 de septiembre de 2024.
- 19.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/316: Se dictamina al C. FERNANDO GONZALEZ REUS, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Educación para la Justicia Social de la Universidad Autónoma de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 19 de septiembre de 2024.
- 20) Escrito CGAI/DIR/372/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Lizbeth Estefanía Gutiérrez Rodríguez, para continuar el programa de Doctorado en Economía de la Empresa de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 10 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2025.
- 20.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/317: Se dictamina a la C. LIZBETH ESTEFANIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Economía de la Empresa de la Universidad de Salamanca, España, a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.
- 21) Escrito CGAI/DIR/373/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Ignacio Mesina Estarrón, para iniciar el programa de Master of Medical Sciences in Clinical Investigation en Harvard Medical School, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 5 de julio de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2025.
- 21.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/318: Se dictamina al C. IGNACIO MESINA ESTARRON, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Master of Medical Sciences in Clinical Investigation en Harvard Medical School, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 5 de julio de 2023 al 31 de mayo de 2025.
- 22) Escrito CGAI/DIR/374/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Daniel Ortuño Gudiño, para iniciar el programa MA Narrative and Emerging Media en Arizona State University, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 17 de agosto de 2023 y hasta el 12 de agosto de 2024.
- 22.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/319: Se dictamina al C. DANIEL ORTUÑO GUDIÑO, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa MA Narrative and Emerging Media en Arizona State University, a partir del 17 de agosto de 2023 y hasta el 12 de agosto de 2024.
- 23) Escrito CGAI/DIR/375/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Miguel Ramírez Ramírez, para iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de julio de 2025.
- 23.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/320: Se dictamina al C. MIGUEL RAMIREZ RAMIREZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid, España, a partir del 11 de septiembre de 2023 y hasta el 15 de julio de 2025.
- 24) Escrito CGAI/DIR/376/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Andrea Torres Munguía, para iniciar el programa MSc in Urban Management and Development en Erasmus University Rotterdam, Países Bajos, a partir del 10 de septiembre de 2023 y hasta el 23 de agosto de 2024.
- 24.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/321: Se dictamina a la C. ANDREA TORRES MUNGUÍA, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa de MSc in Urban Management and Development en Erasmus University Rotterdam, Países Bajos, a partir del 1º de septiembre de 2023 y hasta el 23 de agosto de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 25) Escrito CGAI/DIR/377/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Gabriel Alberto Velázquez Ruiz, para iniciar el programa Mphil in Public Policy en University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 10 de octubre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 25.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/322: Se dictamina al C. GABRIEL ALBERTO VELAZQUEZ RUIZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa MPhil in Public Policy en University of Cambridge, Reino Unido, a partir del 1° de octubre de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 26) Escrito CGAI/DIR/378/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca complementaria presentada por la aspirante Judith Margarita López Aceves, para continuar el programa PhD Archaeology en la University of Leicester, Reino Unido, a partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta el 25 de septiembre de 2026.
- 26.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/323: Se dictamina a la C. JUDITH MARGARITA LOPEZ ACEVES, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa PhD in Archaeology en University of Leicester, Reino Unido, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 26 de septiembre de 2026.
- 27) Escrito CGAI/DIR/379/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Guadalupe Elizabeth Sandoval González, para continuar el programa Master Sciences Humaines et Sociales Mention Sciences et Cultures du Visuel en Université de Lille, Francia, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 27.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/324: Se dictamina a la C. GUADALUPE ELIZABETH SANDOVAL GONZALEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa Master Sciences et Cultures du Visuel de la Université de Lille, Francia, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2024.
- 28) Escrito CGAI/DIR/380/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por la aspirante Verónica Paola Castañeda Rodríguez, para continuar el programa MSc Sustainable Resource Management en Technical University of Munich, Alemania, a partir del 10 de octubre de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 28.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/325: Se dictamina a la C. VERONICA PAOLA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de continuar el programa MSc Sustainable Resource Management en Technical University of Munich, Alemania, a partir del 1° de julio de 2023 y hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 29) Escrito CGAI/DIR/381/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de beca completa presentada por el aspirante Oscar Torres Lee, para iniciar el programa MA Administration and Cultural Policy en University of London, Reino Unido, a partir del 26 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de septiembre de 2024.
- 29.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/326: Se dictamina al C. OSCAR TORRES LEE, como BENEFICIARIO de la BECA-CRÉDITO COMPLETA, con el objetivo de iniciar el programa MA Arts Administration and Cultural Policy en University of London, Reino Unido, a partir del 29 de septiembre de 2023 y hasta el 27 de septiembre de 2024.
- 30) Escrito de fecha 09 de junio de 2023, signado por el C. Branthdo Rafael Bastidas Gainza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Medico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 30.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Branthdo Rafael Bastidas Gainza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 31) Escrito de fecha 09 de junio de 2023, signado por el C. Rafael Stefenson Bastidas Gainza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 31.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Rafael Stefenson Bastidas Gainza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 32) Escrito de fecha 22 de junio de 2023, signado por la C. Luisa Fernanda Chica Olarte, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la carrera de Médico Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

32.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Luisa Fernanda Chica Olarte y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 33) Escrito de fecha 09 de junio de 2023, signado por el C. Omar Alonso Saavedra Ramos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Curso Propedéutico de la Maestría en Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

33.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Omar Alonso Saavedra Ramos y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 34) Escrito de fecha 22 de junio de 2023, signado por el C. Carlos Julián Cham López, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al proceso de selección de la Maestría en Gobierno Electrónico, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

34.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Julián Cham López y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 35) Escrito de fecha 19 de junio de 2023, signado por la C. Karol América Franco Martín, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

35.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Karol América Franco Martín y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 36) Escrito de fecha 24 de mayo de 2023, signado por la C. Daniela Elizabeth García Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

36.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Daniela Elizabeth García Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 37) Escrito de fecha 24 de mayo de 2023, signado por el C. José Trinidad Bermúdez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

37.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Trinidad Bermúdez Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 38) Escrito de fecha 24 de mayo de 2023, signado por el C. Braulio Alejandro García Carrillo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.

38.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Braulio Alejandro García Carrillo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 39) Escrito de fecha 07 de junio de 2023, signado por el C. Antonio Mora Ledezma, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 39.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Mora Ledezma y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 40) Escrito de fecha 07 de junio de 2023, signado por la C. María Suguey Ruiz Naranjo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 40.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María Suguey Ruiz Naranjo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 41) Escrito de fecha 22 de junio de 2023, signado por el C. Abel Martínez Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Bachillerato General por Áreas Interdisciplinarias, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 10.
- 41.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Abel Martínez Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 42) Escrito de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la C. Itzel Montserrat Utrilla Rivera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 42.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Itzel Montserrat Utrilla Rivera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 43) Escrito de fecha 06 de junio de 2023, signado por la C. Susana Belén Cebreros Miranda, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 43.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Susana Belén Cebreros Miranda y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 44) Escrito de fecha 07 de junio de 2023, signado por el C. Pascual Cárdenas Buenrostro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Administración, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 44.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Pascual Cárdenas Buenrostro y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 45) Escrito de fecha 13 de junio de 2023, signado por la C. Arantza Vizcaíno Mendoza, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Contaduría Pública, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 45.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Arantza Vizcaíno Mendoza y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 46) Escrito de fecha 19 de junio de 2023, signado por el C. Marco Polo Ramos Flores, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 46.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marco Polo Ramos Flores y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 47) Escrito de fecha 23 de junio de 2023, signado por el C. Oscar Rubén Herrera Mancera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Mercadotecnia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 47.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Oscar Rubén Herrera Mancera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 48) Escrito de fecha 22 de junio de 2023, signado por el C. Jorge Luis Martínez Avilés, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 48.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Luis Martínez Avilés y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 49) Escrito de fecha 23 de junio de 2023, signado por el C. Yassir de Jesús Hernández Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
- 49.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Yassir de Jesús Hernández Hernández y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 50) Escrito de fecha 22 de mayo de 2023, signado por la C. María José Novoa Orozco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Políticas Públicas, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 50.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María José Novoa Orozco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 85% (ochenta y cinco) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 51) Escrito de fecha 18 de mayo de 2023, signado por el C. Eldar Esteban Padilla Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Auditoría Integral, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 51.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Eldar Esteban Padilla Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 52) Escrito de fecha 31 de mayo de 2023, signado por el C. Jorge Ernesto Zamora Rodríguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
- 52.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Ernesto Zamora Rodríguez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 53) Escrito de fecha 13 de junio de 2023, signado por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Estudios Fiscales, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

53.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Erik Francisco Lizcano Vallejo y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 70% (setenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 54) Escrito de fecha 13 de junio de 2023, signado por la C. Virginia Jacqueline Medina Godina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Resolución de Conflictos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

54.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Virginia Jacqueline Medina Godina y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 55) Escrito de fecha 29 de mayo de 2023, signado por la C. Claudia Vinatier Rojas, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Gestión de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

55.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Vinatier Rojas y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 56) Escrito de fecha 06 de junio de 2023, signado por el C. Juan José Sánchez García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Derechos Humanos, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

56.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Juan José Sánchez García y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 57) Escrito de fecha 08 de junio de 2023, signado por la C. Blanca Esmeralda Zuno Ibarra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente al Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

57.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Blanca Esmeralda Zuno Ibarra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 58) Asuntos varios:

58.1 Oficio CGAI/DIR/391/2023, signado por el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual remite la solicitud de prórroga de beca completa presentada por la becaria Arianel Flores Vázquez, para que obtenga el grado de Doctorado en Humanidades en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

58.1.1 ACUERDO. Dictamen número V/2023/337: Se prórroga la beca-crédito completa, para que la C. ARIANEL FLORES VAZQUEZ obtenga el grado de Doctorado en Humanidades en la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España, a partir del 1 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión de Condonaciones y Becas.



Dr. Francisco Javier González Madariaga



Dr. Juan Humberto Pérez López



Dr. José Luis Santana Medina



C. Bryan Octavio Tapia Lozano



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos